

DECRETO DE RECTORÍA

Académico N° 18/2019

REF.: Establece el plan de estudios del programa de Magíster en Actividad Física para la Salud, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2020.

Valparaíso, 6 de septiembre de 2019

VISTOS:

- 1°. *El Decreto de Rectoría Académico N° 18/2015, de 18 de marzo de 2015, que estableció el plan de estudios del programa de Magíster en Actividad Física para la Salud;*
- 2°. *Las modificaciones al plan de estudios del antes mencionado programa aprobado por el Consejo de la Escuela de Educación Física en sesión extraordinaria de 9 de julio de 2019;*
- 3°. *La aprobación a este proyecto de modificación prestada por el Consejo de la Facultad de Filosofía y Educación en su sesión de fecha 25 de julio de 2019;*
- 4°. *Lo informado por la Directora de Estudios Avanzados en su Memorándum DEA N° 103/2019 de 30 de agosto del año en curso;*
- 5°. *El parecer favorable emitido por el Vice Rector de Investigación y Estudios Avanzados en su Oficio VRIEA.073/2019 de 2 de septiembre de 2019; y*
- 6°. *Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,*

DECRETO:

1. *Establécese el siguiente plan de estudios del programa de Magíster en Actividad Física para la Salud, que impartirá la Escuela de Educación Física, a contar de la promoción de ingreso año 2020, el cual está estructurado en las siguientes cuatro unidades de aprendizaje, cada una de ellas con el número de créditos que a continuación se indican:*

	Créditos	Créditos
	PUCV	SCT
<i>UNIDAD 1</i>	<i>12</i>	<i>19</i>
<i>UNIDAD 2</i>	<i>12</i>	<i>19</i>
<i>UNIDAD 3</i>	<i>11</i>	<i>18</i>
<i>UNIDAD 4</i>	<i>12</i>	<i>18</i>
<i>ACTIVIDADES</i>	<i>2</i>	<i>4</i>
<i>COMPLEMENTARIAS</i>		
<i>TOTAL</i>	<i>49</i>	<i>78</i>

Resumen de Créditos	PUCV	SCT
<i>Asignaturas Obligatorias</i>	29	47
<i>Asignaturas Optativos</i>	6	9
<i>Actividades Complementarias</i>	2	4
<i>Actividad Final de Graduación</i>	12	18
Total	49	78

2. El plan de estudios está conformado por las siguientes asignaturas obligatorias:

Clave	Asignatura	Créd PUCV	Créd SCT	Semestre en el cual se cursa
Unidad 1				
EFI 1020	<i>Fundamentos Antropológicos y Socio- Históricos de la Motricidad Humana en el Contexto de la Práctica de la Actividad Física para la Salud</i>	5	8	1°
EFI 1021	<i>Fundamentos Fisiológicos de la Motricidad Humana en el Contexto de la Vida Saludable</i>	5	8	1°
Unidad 2				
EFI 1003	<i>Perspectiva Psico-Educativa, Socio-Crítica y Médica, de la Actividad Física para la Salud</i>	4	6	2°
EFI 1004	<i>Actividad Física y Epistemología de los Factores de Riesgo a la Salud</i>	3	5	2°
EFI 1005	<i>Nutrición Saludable y Evaluación de la Calidad Alimentaria</i>	3	5	2°
Unidad 3				
EFI 1006	<i>El Sujeto y su Ciclo Vital: Desafíos para los Programas de Actividad Física para la Salud</i>	3	5	3°
EFI 1007	<i>Modelos y Programas de Intervención Educativo Físicos para la Salud</i>	3	5	3°
EFI 1008	<i>Liderazgo y Gestión de proyectos Vinculados a la Actividad Física para la Salud en el Contexto de Políticas Públicas Nacionales</i>	3	5	3°

3. Los alumnos deberán aprobar 3 asignaturas optativas de dos créditos PUCV cada una, debiendo cursarse una semestralmente durante los tres primeros semestres. El Director del programa establecerá anualmente por resolución, las asignaturas que se ofrecerán con carácter de optativas.

4. Los alumnos deberán aprobar durante el transcurso del programa, dos actividades complementarias, las que corresponden a actividades de profundización o especialización de temáticas correspondientes al magíster, tales como congresos, seminarios, cursos de actualización, las que tendrán asignado un crédito PUCV, equivalente a 2 créditos SCT, cada una, las cuales se inscribirán como asignatura bajo la siguiente denominación:

		Créditos PUCV	Créditos SCT
<i>EFI 1023</i>	<i>Actividad Complementaria 1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
<i>EFI 1024</i>	<i>Actividad Complementaria 2</i>	<i>1</i>	<i>2</i>

5. Los alumnos, en el cuarto semestre, deberán aprobar su actividad final de graduación, la cual corresponde a la Unidad 4. Ésta se inscribirá como asignatura bajo la denominación de: “EFI 1022 Proyecto de Aplicación en Actividad Física para la Salud”, la cual consta de 12 créditos PUCV, equivalentes a 18 créditos SCT.

6. Establécese las siguientes homologaciones:

Asignatura Base		Créd PUCV	Asignatura Homologada		Créd PUCV	Créd SCT
<i>EFI 1314</i>	<i>Actividad Física para la Salud</i>	<i>3</i>	<i>EFI 1021</i>	<i>Fundamentos Fisiológicos de la Motricidad Humana en el Contexto de la Vida Saludable</i>	<i>5</i>	<i>8</i>
<i>EFI 1001</i>	<i>Fundamentos Antropológicos y Socio-Históricos de la Motricidad Humana en el Contexto de la Práctica de la Actividad Física para la Salud</i>	<i>4</i>	<i>EFI 1020</i>	<i>Fundamentos Antropológicos y Socio-Históricos de la Motricidad Humana en el Contexto de la Práctica de la Actividad Física para la Salud</i>	<i>5</i>	<i>8</i>
<i>EFI 1002</i>	<i>Fundamentos Fisiológicos de la Motricidad Humana en el Contexto de la Vida Saludable</i>	<i>3</i>	<i>EFI 1021</i>	<i>Fundamentos Fisiológicos de la Motricidad Humana en el Contexto de la Vida Saludable</i>	<i>5</i>	<i>8</i>

7. Las actividades académicas y las obligaciones de los alumnos adscritos a este plan de estudios se regirán por las disposiciones contenidas en el reglamento académico establecido en el Decreto de Rectoría Académico N° 17/2019 de 6 de septiembre de 2019.

Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO
Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

VºBº Contraloría
Distribución:
General